



Señores

Gobernador de la Guajira, Wilmer González Brito

Viceministro del Agua, Harold Guerrero López

ASUNTO: Derecho de Petición. Carta abierta.

**Abran las compuertas de la Represa de El Cercado del Río  
Ranchería.**

**Devuelvan YA el AGUA de manera sostenible y suficiente a los  
Wayuu y demás comunidades que la necesitan.**

Estimados señores:

El día 28 de abril del año 2017, con la firma de 45 organizaciones y cincuenta personas, enviamos a la Primera Dama de la Nación una solicitud de carácter simbólico, en su calidad de ser humano, mujer, madre y esposa.

Después de leer la carta, la respuesta de la Primera Dama fue remitir nuestra solicitud a las instituciones del Estado Colombiano, quienes son las encargadas de tomar las decisiones sobre el asunto en mención. En la carta, se nos remite a Ustedes como los responsables de garantizar el derecho de los pueblos originarios y de los ciudadanos nacionales al acceso a las aguas del río Ranchería.

**La población Wayuu y otras comunidades indígenas y rurales en el departamento de la Guajira, viven con menos de un litro de agua por persona al día. El agua de su único río, el Río Ranchería, fue represada en El Cercado en el año 2010, dejándola para el servicio de los intereses de la Multinacional de Carbón El Cerrejón y a los campos de terratenientes de la región. Por otra parte, los afluentes del río han sido desviados, contaminados o secados por la actividad minera, y los pozos se han ido secando al haberse afectado los acuíferos por la privación de agua y los daños por dinamita empleada en la extracción del carbón.**



Esta falta de agua ha llevado a la **Crisis ambiental, Social, Económica y Cultural de la población indígena, campesina y afro-descendientes de la zona**, provocando **desnutrición y muerte en más de 5.000 personas**, y la alteración de todos los sistemas de vida que ancestralmente dichas comunidades tenían, en donde dependían totalmente del río, sus afluentes y las aguas subterráneas para sobrevivir.

**Por lo anterior solicitamos el cumplimiento a una serie de peticiones institucionales, a nivel nacional e internacional, que han conminado al Estado Colombiano a devolver el acceso del mínimo vital de 50 litros de agua por persona al día** (según la OMS cantidad necesaria para llevar una vida digna).

La devolución del agua a las comunidades hará que puedan seguir viviendo como lo han hecho ancestralmente, es decir, de sus animales y cosechas, y no a través de la dependencia al asistencialismo estatal para recibir comida y atención en el tratamiento de la desnutrición, consecuencias originadas por la misma escasez de agua a la que se han visto sometidas las personas en la región.

Los ciudadanos de Colombia **reclamamos que el Gobierno cumpla con las siguientes acciones que han pedido las instituciones nacionales e internacionales**, en relación con el suministro de agua a las comunidades Wayuu, y que son pertinentes para otras comunidades afectadas por la represa:

1. Medidas Cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en diciembre del 2015 que le piden al Estado que asegure **“Tener acceso AL AGUA POTABLE Y SALUBRE de manera sostenible y suficiente para la subsistencia”**, entre otras medidas que buscan **aminorar la crisis causada por la falta del líquido**.
2. Sentencia de la Corte Suprema de Justicia STC10243-2016/2016-00003 de julio 27 de 2016, en donde se ordena el acceso al agua a la comunidad Wayuu.
3. **Tutelas ganadas por los demandantes en donde los jueces ratifican y ordenan dar cumplimiento a dichas medidas cautelares.**



4. **Solicitud de la Procuraduría General de la Nación, emitida el 15 de Marzo del 2017 que pide** “Revisar el tema de la represa de El Cercado, fuente de abastecimiento de la comunidad, por solo cumplir uno de los fines para los cuales fue construida y revisar la responsabilidad que tiene el Cerrejón en los problemas de suministro de agua a la región”.

Reciban un cordial y en espera de una pronta respuesta,

Organización Kanuliaa Jieru

*Devuélvannos el agua. Devuélvannos la vida*